SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1791821742001
CEP#(Número de Serie)	871561385781
Código Impuesto	2011
Impuesto	IVA MENSUAL
Tipo de Formulario	106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	PUYO TRAVEL CIA. LTDA
Periodo Fiscal	7/2017
Fecha de Declaración	24/01/2018
Fecha de Vencimiento	16/08/2017
Hora de Declaración	09:45:18 PM
Fecha Máxima de Pago	25/01/2018

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	$ 3.34
Intereses por mora	$ 0.18
Multa	$ 0.00
Total	$ 3.52

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	$ 3.52
Compensaciones	$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	$ 0.00

Le recordamos que el valor de US $ 3.52 , debe ser cancelado hasta el 25/01/2018

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional **www.sri.gob.ec**, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: **www.sri.gob.ec**, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.
5. **Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: **http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos**